

Oficio N° 000828

Ant.: AD-17.270.

Santiago, 23 de mayo de 2001.

Por oficio N° 3324 de 10 de mayo en curso, el señor Segundo Vicepresidente de la Cámara de Diputados ha solicitado a esta Corte Suprema informe sobre el proyecto de ley
-iniciado en Mensaje- que modifica la ley N° 18.502, en relación con el impuesto al gas, y establece regulaciones complementarias para la utilización del gas como combustible en vehículos, conforme a lo dispuesto en el artículo 74 de la Constitución Política de la República y en el artículo 16 de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

Impuesto el Tribunal Pleno de esta Corte Suprema en sesión del día 18 de mayo del año en curso, presidida por su titular y con la asistencia de los ministros señores Jordán, Faúndez, Garrido, Libedinsky, Benquis, Tapia, Gálvez, Chaigneau, Rodríguez, Cury, Pérez, Álvarez Hernández, Marín, Espejo, Medina y Juica, acordó manifestar que no tiene observaciones que formular al proyecto de ley en principio individualizado.

Es todo cuanto puede este Tribunal informar en torno al proyecto en examen.

Saluda atentamente a V.S.,

(Fdo.): SERVANDO JORDÁN LÓPEZ, Presidente subrogante; MARCELA PAZ URRUTIA CORNEJO, Secretaria subrogante.

AL SEÑOR
SEGUNDO VICEPRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS
VALPARAÍSO